

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palencia, 12 de mayo de 2008.—El Administrador, Teodoro Guerra Espina.—30.868.

EMERITUS CAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 18 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—30.163.

EMLAC, S. L. (Sociedad absorbente)

LARDIES Y PELEGAY, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de la sociedad Emlac, Sociedad Limitada y los socios la sociedad Lardies y Pelegay, Sociedad Limitada, el día 8 de Abril de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Lardies y Pelegay, Sociedad Limitada por parte de Emlac, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Emlac, Sociedad Limitada, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de la sociedad absorbida, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallès, 7 de mayo de 2008.—D. Cristino Lardies Emperador y doña Natividad Pelegay Almu, Administradores Solidarios de Emlac, Sociedad Limitada y D. Cristino Lardies Emperador y doña Natividad Pelegay Almu, Administradores Solidarios de Lardies y Pelegay, Sociedad Limitada.—30.214. 1.º 14-5-2008.

EMPRESS VILLAS INTERNACIONAL, S. L.

Convocatoria de socios a Junta general

La Administradora de «Empress Villas Internacional, Sociedad Limitada», en cumplimiento de los Estatutos sociales y las leyes en vigor, acuerda celebrar Junta general, que se celebrará el día 16 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en la avenida de Roquetas, número 30, 2.º, 5, de Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Para la asistencia a este acto será necesario presentar los documentos acreditativos de su condición de socio y documento nacional de identidad.

Roquetas de Mar (Almería), 6 de mayo de 2008.—La Administradora, Jeanette Lowe.—29.467.

EREIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrarse el día 16 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración, referente al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Sebastián, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Olatz Soraluze Garate.—30.865.

ESCAL MAGALLUF, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, carretera Cala Figuera, 3 de Calvià, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008 a las diecisiete horas, o en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora el día 26 de junio de 2008, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Informe de la gestión económica.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del curso 2006/2007.

Cuarto.—Modificación del contenido del artículo de los estatutos referente al inicio y cierre del ejercicio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta.

Calvià, 8 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración /Rosario Madero García.

Anexo

Quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la entidad los documentos que han de ser sometidos a aprobación.—30.871.

ESCORXADOR SABADELL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Escorxador Sabadell, S.A.», a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Determinar, si procede, la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el segundo trimestre del ejercicio 2.008 y el primer trimestre del ejercicio 2.009.

Cuarto.—Aprobar, si procede el reparto de dividendos acumulados por la sociedad.

Quinto.—Modificar, si cabe, el artículo 32 de los Estatutos sociales, ampliando la duración del cargo de administrador de acuerdo con la modificación del artículo 126 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establecido en la disposición adicional primera de la Ley 19/2005.

Sexto.—Cesar, si procede, a todos los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Séptimo.—Nombrar, si procede, a los nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas con lo que prevé el artículo 144, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo podrán solicitar con anterioridad a celebración de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Pere Boixeda Molist.—30.852.

ESDEFE, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTUDI D.F., S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías Esdefe, Sociedad Limitada, y Estudi D.F., Sociedad Limitada, celebradas el día 9 de mayo de 2008 acordaron la fusión de las mismas, que se efectúa mediante la absorción de Estudi D.F., Sociedad Limitada por parte de la sociedad absorbente Esdefe, Sociedad Limitada, ajustándose dicha operación a los términos del Proyecto de Fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la cual transmitirá en bloque a la sociedad absorbente y a título de sucesión universal todo su patrimonio, entendiéndose que todas las operaciones realizadas por dicha sociedad absorbida a partir del 1 de Enero del 2008 habrán sido realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Asimismo se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión aprobados de fecha 31 de

Diciembre del 2007. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 9 de mayo de 2008.—Sr. Antonio Gomà Galceran, administrador, único de Estudi D.F., Sociedad Limitada y Esdefe, Sociedad Limitada.—29.659.

y 3.ª 14-5-2008

ESK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de junio de 2008, a las once horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Albuixech (Valencia), calle Tamarits, número 3 del polígono industrial del Mediterráneo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuantas anuales e informe de gestión de la sociedad y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Consejeros. Nuevos nombramientos en su caso.

Quinto.—Reelección del Auditor de Cuentas.

Sexto.—Reparto parcial de la prima de emisión.

Séptimo.—Revisión de dietas a Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se hace referencia en los puntos primero y segundo del orden del día, el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albuixech (Valencia), 25 de abril de 2008.—El Secretario, Adolfo Ortuño Montesinos.—30.077.

ESPIGAMAR, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

Por acuerdo da la administradora única de la sociedad Doña Carmen Pares López, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito Barcelona, calle Caspe, 102 el próximo día 25 de junio a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y el Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Doña Carmen Pares López.—29.616.

ESPIRAL GRUPO DE GESTIÓN Y FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se pone en conocimiento de los socios que la Junta general de Socios celebrada el pasado 7 de mayo de 2008 acordó:

1. Un aumento del capital social de la sociedad en la cifra de 4,94 euros mediante la elevación del valor nominal de cada una de las participaciones en 0,00988 euros, hasta la cantidad de 6,02 euros, con cargo a reservas y con objeto de ajustar el valor nominal de las participaciones al céntimo de euro.

2. Un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias en la cifra de 15.050 euros mediante la emisión, sin prima de ascunción, de 2.500 participaciones sociales de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas. Los socios tienen respecto a esta segunda ampliación un derecho de ascunción preferente que podrán ejercitar durante el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de este anuncio pudiendo asumir nuevas participaciones sociales en número proporcional al valor nominal de las que posean.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—La Administradora única, Susana Cruz López.—30.210.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A.

(ESTOSA)

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), Hotel Tritón, Avda. Antonio Machado, núm. 29, el día 20 de junio, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 9 de mayo de 2008.—M.ª Dolores Arqué Guirado, Secretaria del Consejo de Administración.—30.139.

EUROARGA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 23 de junio de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Artero Trinchant.—29.517.

EXPOMOTOR, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Expomotor, Sociedad Limitada, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria para su celebración en Bilbao, calle Ibañez de Bilbao, número 28-3.º C, el día 23 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 12:00 horas, al objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, en su forma abreviada, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2007, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la retribución a los Administradores.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión impropia por absorción de Golf Ganean, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Expomotor, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) suscrito por los administradores de ambas compañías el 17 de abril de 2008.

Sexto.—Aprobación del Balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.—Aprobación de la fusión por absorción con arreglo a las menciones del proyecto de fusión.

Octavo.—Información del Consejo de Administración, en su caso, sobre cualquier modificación relevante del activo o el pasivo de la sociedad absorbente Expomotor, Sociedad Limitada o de la sociedad absorbida Golf Ganean, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Noveno.—Acogimiento al régimen fiscal especial.

Décimo.—Protocolización.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria y a obtener de la sociedad su entrega de forma gratuita, haciendo especial mención a los recogidos en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cuanto a la asistencia, representación y adopción de acuerdos sociales se estará a lo dispuesto en los esta-